



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Entidad Contratante: Ayuntamiento de Navalcarnero

Órgano/servicio proponente: Concejalía de Servicios Municipales

Expediente: 005SER24-SERVICIO DE MAQUINARIA ASOCIADO AL PROYECTO BASICO DE ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO 2024-2025

Objeto del contrato de Servicio	Maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos
---------------------------------	--

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Esta maquinaria se utilizará para realizar los diferentes trabajos dentro de las obras incluidas en el “Proyecto básico de adecuación de espacios públicos municipales 2024-2025”

2. OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CON LOTES. SIN LOTES

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:

No es necesario

POR RIESGO DE RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA DE LA COMPETENCIA (Se acompaña informe)

POR DIFICULTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO (Se acompaña informe)

POR RIESGO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA PROPIA NATURALEZA DEL OBJETO. (Se acompaña información en la memoria-justificativa sobre la necesidad e idoneidad del contrato administrativo)

3. CÓDIGOS CPV

45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista

45510000-5 Alquiler de grúas con maquinista

60181000-0 Alquiler de camiones con conductor

43200000-5 Maquinaria para el movimiento de tierras y la excavación, y sus partes

43210000-8 Maquinaria para el movimiento de tierras

4. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

CARACTERÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES	CARACTERÍSTICAS SOCIALES O DEL EMPLEO
<input checked="" type="checkbox"/> Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	<input type="checkbox"/> Hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/> Mantener o mejorar los valores medioambientales.	<input type="checkbox"/> Contratación de un número de personas con discapacidad superior al que se exige en legislación nacional
<input type="checkbox"/> Gestión más sostenible del agua	<input checked="" type="checkbox"/> Promoción del empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral
<input checked="" type="checkbox"/> Fomento del uso de las energías renovables	<input type="checkbox"/> Eliminación de desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral
<input checked="" type="checkbox"/> Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables	<input type="checkbox"/> Combatir el paro juvenil, de las mujeres y el de larga duración
<input type="checkbox"/> Impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica	<input type="checkbox"/> Favorecer la formación en el lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Otras	<input type="checkbox"/> Garantizar la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos
	<input type="checkbox"/> Medidas para prevenir la siniestralidad laboral
	<input type="checkbox"/> otras

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Precio del contrato (Con IVA): 100.793,00 € (Cien mil setecientos noventa y tres euros)

Método de cálculo: El cálculo de los precios unitarios se realiza atendiendo a los valores de mercado y en base a los costes actuales del servicio.

Justificación: Conforme a los precios del PPT.

5.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)

Importe: 83.300,00 € (Desglose se adjunta en el PPT)

5.3.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el procedimiento de adjudicación relativo al contrato de **SERVICIO DE MAQUINARIA ASOCIADO AL PROYECTO BASICO DE ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO 2024-2025**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se informa lo siguiente:

El contrato de servicio de maquinaria asociado al proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio 2024-2025 se compone de un presupuesto base de licitación de 83.300 €, para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto vigente de este Ayuntamiento por un importe total

de 100.793,00 € (IVA incluido). Importe IVA: 17.493 €.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2024	2025
220240006283	Retención de Crédito	50.396,50 €	
	Compromiso de gasto		50.396,50 €
Financiación con recursos propios	SI		<input checked="" type="checkbox"/>
	NO		<input type="checkbox"/>
Existe subvención para la financiación total o parcial del presente contrato	SI		<input type="checkbox"/>
	NO		<input checked="" type="checkbox"/>
Otros ingresos afectados	SI		<input type="checkbox"/>
	NO		<input checked="" type="checkbox"/>

Con las cifras indicadas en la memoria justificativa y acorde a la capacidad de financiación de esta Corporación Local, el contrato de servicio de maquinaria asociado al proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio 2024-2025 generará unos gastos máximos de 100.793 € (IVA INCLUIDO) durante la duración del contrato, afectando al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Navalcarnero en esa cuantía como máximo.

Sin perjuicio de la comprobación oportuna del Departamento de Intervención

6. FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE CREDITO.

FECHA: 03-07-24 y 05-07-24, respectivamente

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: El plazo de duración del contrato será coincidente con la ejecución de las obras del "Proyecto básico de adecuación de espacios públicos en el municipio 2024-2025", estimándose su duración desde la formalización del contrato hasta el 4 de junio de 2025.

PRÓRROGA: SI NO

8. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

SI NO

EN CASO DE MODIFICACION PREVISTA EN EL PLIEGO:

- Porcentaje sobre el precio inicial:
- Alcance, límites y naturaleza:
- Condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación:
- Procedimiento

9. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Abierto Normal Simplificado Supersimplificado Varios criterios

C. ECONÓMICOS

En el Anexo I adjunto, se aportan precios unitarios de las partidas a efectos de importe de licitación del concurso, así como cantidades.

Aquellos contratistas que oferten, deberán demostrar tener capacidad técnica y disponibilidad de maquinaria suficiente

Se deberá licitar por lotes completos, no pudiendo realizar una oferta parcial de éstos.

Para la baremación de la oferta se van a seguir dos criterios:

- El precio unitario de los servicios
- Reducción del plazo de respuesta del servicio.

a) Baremación del precio unitario de los servicios:

Se cuantificará la oferta mediante la suma total de los importes de cada uno de los conceptos obtenidos a partir del producto de su precio unitario por sus cantidades.

Puntuación máxima: 80 puntos

El contratista deberá ofertar precio/hora por cada máquina o unidad que corresponda.

En este precio irán incluidos todos los gastos derivados del servicio (transporte, seguros, mantenimiento, recambios, etc.).

Utilizándose estas fórmulas ya que conforme a lo indicado en las recomendaciones del INAP en materia de contratación pública, permiten un reparto amplio de puntos sobre las ofertas presentadas, no penalizando las variaciones significativas de los licitadores.

Precio ofertado = Suma (Precios unitarios x cantidades)

Mejor oferta económica: 80 puntos

Resto de ofertas: Proporcional

$$P = 80 \times (\text{Of} / \text{min})$$

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

min = % Oferta más baja.

Of = % Oferta correspondiente a cada licitador.

En ningún caso el precio unitario ofertado de un servicio podrá ser superior al precio unitario de licitación.

En la oferta el licitador presentará listado de servicios de maquinaria con su descripción en el orden mostrado en el listado de maquinaria ofertado según el anexo I, indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.

b) Baremación de la reducción del plazo de respuesta:

Se cuantificará la reducción del plazo de respuesta a la petición del servicio con 20 puntos:

- Con 20 puntos un plazo de respuesta de 4 horas a partir de la recepción fehaciente del encargo por el adjudicatario.
- Con 10 puntos un plazo de respuesta de 8 horas a partir de la recepción fehaciente del encargo por el adjudicatario.

En ningún caso el plazo de respuesta podrá ser superior al indicado en la licitación.

Para justificar la disponibilidad y puesta a disposición de la maquinaria el licitador deberá acreditar la ubicación de su nave-almacén y la disponibilidad de medios para el traslado al municipio.

- Único criterio de adjudicación: Precio. Coste del ciclo de vida
 Pluralidad de criterios de adjudicación.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Desglose del cálculo del importe del presupuesto base de licitación conforme a precios unitarios.
- Compromiso del Concejal Retención de crédito emitido por la Interventora Municipal

En Navalcarnero, a la fecha de su firma digital

Fdo. ARÁNZAZU ÁLVAREZ GALLEGO
Ingeniera Municipal
(firmado digitalmente)